

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 1 9 SEP 2011

RES. H. Nº 1172-11.

EXPTE. Nº 4.516/06.-

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, Carlos Mauricio Tumburú Avile, L.U. Nº 791.107, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. Nº 1174-09, se aprueba el tema y se designa al Mg. Francisco Ricardo Villalobos como Director de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 74, el mencionado alumno solicita esta prórroga fundamentada en razones laborales y personales, que le impidió presentar en tiempo y forma el trabajo de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR a Carlos Mauricio Tumburú Avile, L.U. Nº 791.107, alumno de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 22 de agosto de 2.011.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3º.- COMUNICAR al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-

Dra. ROSSANA E. LEDESMA Secretaria. Administrativa Facultad de Humanidades - UNSa Esp. FLOR do MARTA GET V. RECHEDA DECANA Focultad de Humanidades - U.N.Sa.